



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

A C T A DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE
ÁNGEL LUIS GARCIA YUSTE (P.P.)

CONCEJALES

D. Pedro Luis López García (P.P.)
D^a. Nuria Blanco Marquez (P.P.)
D. Vicente García Nieto (P.P.)
D^a. Noemí Rodríguez Rubio (PP.)
D. Vicente Javier Esteban Fuentes. (P.S.O.E.)
D. José Julio Hernán Barrio (P.S.O.E.)
D. Amador Márquez Gamo (P.S.O.E.)
D^a Felisa Rubio Rodríguez (P.S.O.E.)
D^a. Luisa Pérez Pin (I.U.).
D^a. Inmaculada C. Jiménez Hernán(C.I.G.S.)

SECRETARIO D. Antonio Ramón Caravaca Magariños

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalix de la Sierra, siendo las 19 horas del día 7 de octubre de 2004, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Luis García Yuste, asistido por el Secretario de la Corporación, D. Antonio Ramón Caravaca Magariños que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE 7 DE JULIO DE 2004.- Se ha circulado el Acta a los Sres. Concejales con la suficiente antelación. Por la Sra. Jiménez Hernán se pone de manifiesto que no se recoge en el Acta que la relación de Decretos de Alcaldía estaría preparada para el día 29 de julio de 2004, lo cual no figura en el Acta a pesar de haberse dicho Que en cualquier caso, el citado día no estaban a disposición de los Concejales los Decretos. Por otro lado, se observa que no figura en el Acta la afirmación del



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Sr. Alcalde aludiendo a que no establecería acciones contra LA GAZETA, en virtud de las noticias publicadas en relación con la oposición a Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento, siendo así que el Alcalde sí ejerció las acciones procedentes en el Acto de Conciliación. Se hace constar por el Secretario que dichas afirmaciones tuvieron lugar una vez concluido el Pleno y por tanto no son incluibles en el Acta de la Sesión., aprobándose el Acta por unanimidad con las salvedades efectuadas.

2º.- APROBACION DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES RODRINO GAL SL.-

Visto el expediente de ESTUDIO DE DETALLE seguido a instancia de RODRINO GAL SL y RESULTANDO: Que Por el Pleno del Ayuntamiento se aprobó inicialmente ESTUDIO DE DETALLE del ámbito calle Eras de Arriba.

RESULTANDO: Que la citada aprobación inicial fue publicada por espacio de veinte días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un Diario de los de mayor circulación a efectos de que quien tuviera un interés legítimo pudiese efectuar las alegaciones que tuviese por conveniente.

RESULTANDO: Que transcurrido el periodo de alegaciones no se presentó ninguna.

CONSIDERANDO: Que se ha seguido en el presente expediente el procedimiento previsto en la legislación sectorial del suelo para la aprobación de Estudios de detalle.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Informe Técnico el citado Estudio de Detalle es conforme con las determinaciones del Planeamiento.

Vista la legislación citada y la demás de pertinente aplicación, por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por CONSTRUCCIONES RODRINO GAL SL en el ámbito de Eras de Arriba, disponiéndose la notificación a los interesados y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANISTICO DE MONETARIZACIÓN DEL 10 POR CIENTO DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 10 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES PROMOVIDO POR HACOR SA.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Visto el expediente de CONVENIO URBANISTICO PARA MONETARIZACION DEL 10 POR CIENTO DEL APRVECHAMIENTO MUNICIPAL EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 10 PROMOVIDA POR HACOR SA

RESULTANDO: Que con fecha 7 de julio de 2004 se procedió por el Pleno del Ayuntamiento a la aprobación del Convenio Urbanístico de referencia.

RESULTANDO: Que extracto del citado acuerdo se publicó en el BOCMA y en un Diario de los de mayor circulación.

RESULTANDO: Que transcurrido el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones.

CONSIDERANDO: Que es de aplicación los artículo 243 y siguientes de la Ley 9/2001 de 19 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid procede someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación definitiva del CONVENIO URBANISTICO PARA MONETARIZACION DEL 10 POR CIENTO DEL APRVECHAMIENTO MUNICIPAL EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 10 PROMOVIDA POR HACOR SA, con la abstención de DÑA INMACULADA JIMÉNEZ HERNÁN y el voto favorable del resto de los asistentes, el Pleno del Ayuntamiento se ACUERDA:

Aprobar definitivamente el CONVENIO URBANISTICO PARA MONETARIZACION DEL 10 POR CIENTO DEL APRVECHAMIENTO MUNICIPAL EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 10 PROMOVIDA POR HACOR SA, POR EL PRECIO 162.256,36 euros de conformidad con el informe técnico de valoración. Se aprueba asimismo modificar el Proyecto de Equidistribución o Reparcelación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha siete de julio de 2004, en el sentido de adicionar el presente Convenio Urbanístico una vez que se hayan ingresado en su integridad, facultando al Alcalde a suscribir cuantos documentos sean necesarios para la modificación del Proyecto de Equidistribución, aceptación de terrenos de cesión obligatoria en su caso y monetarización de las parcelas según el Convenio aprobado.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 25 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADALIX DE LA SIERRA.-

Visto el expediente de BASES Y ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 25 seguido a instancia de JOSE GONZALEZ CORTES y

RESULTANDO: Que con fecha 18 de junio de 2004 presentó ante este Ayuntamiento diversa documentación en la que se solicitaba la aprobación de los Estatutos y bases de la Junta de Compensación de la UE 25.

RESULTANDO: Que con fecha 29 de junio de 2004, el Secretario emitió el correspondiente informe jurídico

RESULTANDO: Que los promotores suman más del 50 por ciento de la Unidad de Ejecución que se pretende desarrollar.



RESULTANDO: Que se ha publicado anuncio de la iniciativa en el Diario ABC DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2004, no figurando en el expediente la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no figurando tampoco el Proyecto de Urbanización.

CONSIDERANDO: Que es de aplicación los artículo 106 y 107 de la Ley 9/2001 de 19 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid procede someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la iniciativa formulada por D. JOSE GONZALEZ CORTES de aprobación de las BASES Y ESTATUTOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 25 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad del mismo ACUERDA:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 25", remitido por la Junta de Compensación, debiéndose proceder a su publicación a efectos de alegaciones, así como a la notificación individualizada de todos los propietarios.

5

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LOS OLMOS V.-

Visto el expediente de PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN de Los Olmos 5 seguido a instancia del Presidente de la Junta de Compensación y

RESULTANDO: Que con fecha 7 de agosto de 2003, publicada en el BOCMA de 19 de agosto de 2003, con corrección de errores el 17 de septiembre de 2003, se procedió a la aprobación definitiva de la Junta de Compensación procediéndose a su constitución con fecha 20 de octubre de 2003 y elevándose a público los Estatutos y bases de Actuación de la Junta de Compensación mediante escritura otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Madrid D. FEDERICO GARAYALDE NIÑO, con el nº 2.818 de orden de su protocolo.

RESULTANDO: Que por la Junta de Compensación se ha procedido a la aprobación del Proyecto de Compensación y del Proyecto de Urbanización

CONSIDERANDO: Que procede la aprobación inicial del Proyecto de Compensación y Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 25, debiéndose proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los de mayor tirada de la provincia, debiéndose notificar individualmente a cada uno de los propietarios, todo ello si perjuicio de dar entrada en la Junta a las parcelas que pudieran considerarse litigiosas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Vista la legislación citada y la demás de pertinente aplicación por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Equidistribución y Urbanización de Los Olmos V.

2º.- Proceder a la notificación individualizada de todos los propietarios y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3º.- Proceder a la notificación individualizada de los titulares registrales, poniéndoles de manifiesto el expediente durante veinte días siguientes a la notificación a fin de que efectúen cuantas alegaciones estimen por conveniente.

6º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE PRECIOS NUEVOS DE LAS OBRAS DE AJARDINAMIENTO DE MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA DE NAVALAFUENTE.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de informe de la Intervención por el que se expone que por los Servicios Técnicos se ha presentado documentación de la que se deduce que se ha suscrito con fecha 30 de abril de 2003 acta de precios nuevos referente a la unidad de obra 1.09, sin suponer la misma un incremento en el importe total del proyecto. Visto lo cual y por unanimidad de los presentes se procede a aprobar la referida Acta de Precios Nuevos.

7º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CONCEPTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE DE LAS ERAS Y TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PREMIOS DE COBRANZA DE LA EMPRESA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN.

A propuesta de la Alcaldía se retira del Orden del Día la Primera parte del punto, esto es PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CONCEPTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE DE LAS ERAS, dándose tratamiento a la segunda parte del punto, esto es TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PREMIOS DE COBRANZA DE LA EMPRESA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN.

En este sentido por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de habilitar crédito para la cobertura de los gastos de premios de recaudación de la Empresa Auxiliar de Recaudación con el siguiente detalle:

-Partidas que ceden crédito: 511.22706 Estudios y trabajos técnicos de la Subfunción Urbanismo y Arquitectura por importe de 22.477,87 euros



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Partida que recibe crédito: 611.22706 Premio de cobranza de la subfunción Administración financiera por importe de 22.477,87 euros.

Visto el informe favorable de Intervención se procede por unanimidad de los presentes que es superior al quórum de mayoría absoluta a su aprobación inicial, sometiéndose, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a su publicación por espacio de quince días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobado, sin necesidad de traer nuevamente el expediente al Pleno, en el supuesto de que no se produzcan alegaciones contra el mismo.

8º.- CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA EL PROYECTO MODIFICADO DE URBANIZACIÓN Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE DE LAS ERAS POR IMPORTE DE 285.804,41 EUROS, SOLICITANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA OPERACIÓN DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PLAN PRISMA CON ENTIDADES DE CREDITO.

A iniciativa de la Presidencia queda el punto sobre la Mesa.

9º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL TRASPASO DE LINEAS DE INVERSIÓN DEL PLAN PRISMA: DESDE LA LINEA DE INFRAESTRUCTURAS A LA LINEA ZONAS VERDES POR IMPORTE DE 98.926,05 EUROS.

Por la Alcaldía se procede a informar que se hace preciso adoptar Acuerdo Plenario para poder afrontar el pago mediante PRISMA de las Obras de Urbanización y Ajardinamiento del Parque de las Eras, así como el Proyecto Complementario a las Obras de Ajardinamiento del margen izquierdo de la carretera de Navalafuente, Acuerdo que tiene como objeto el traspaso de líneas de crédito del Programa PRISMA desde la línea de inversión de Infraestructuras Locales a la línea de Zonas Verdes por importe de 98.926,50, con el siguiente detalle:

Obras de Urbanización y Ajardinamiento del Parque de las Eras: 81.479,45 euros.

Proyecto Complementario a las Obras de Ajardinamiento del margen izquierdo de la carretera de Navalafuente: 17.447,05 euros.

10º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005.-

Se da cuenta de la necesidad de fijar las fiestas locales para el año 2005. Tras breve discusión por unanimidad se acuerda que sean los días 8 y 9 de septiembre de 2005.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

11º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por la presidencia se da cuenta de la propuesta de Modificación de la Ordenanza de Precios Públicos del Polideportivo Municipal. Tras un intenso debate, en el que se ponen de manifiesto que no se contempla bonificación alguna a las familias numerosas, así como que se considera excesiva la subida se procede a la votación arrojando el siguiente resultado:

Votos en contra: 6, correspondientes a los Concejales de los Grupos Municipales del PSOE, IU y CIGS.

Votos a favor: 5, correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular.

Quedando en consecuencia rechazada la propuesta.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Se da cuenta del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE GUADALIX DE LA SIERRA, informándose que en cumplimiento de Acuerdo plenario del año 2003 se procedió a tramitar e inscribir la Asociación de Voluntarios de Protección Civil en el correspondiente registro administrativo, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica y encontrándose en funcionamiento. De lo que queda enterada la Corporación.

13º.- INFORME DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se ha procedido a la adjudicación de la Gestión del Polideportivo a la Empresa SYSPORT GESTION Y SERVICIOS DEPORTIVOS; la gestión de la actividad Auxiliar de Recaudación a la UTE ATM-Ángel San Antonio; el contrato de gestión de la Escuela de Música a SOUNDS - IMAGIANTION y la gestión de Competiciones deportivas a DEPORTE SIERRA NORTE. Asimismo se pone de manifiesto que se ha publicado el correspondiente anuncio en el BOCMA para la licitación de la AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO, procediéndose el día 18 de octubre de 2004 a la apertura de plicas. Se comunica, igualmente, que ha sido designado Vocal de la Comisión de Deportes de la Federación Madrileña de Municipios, a lo que se responde por la Sra. Jiménez Hernán que podía haber comunicado al resto de los Concejales si querían formar parte de alguna Comisión.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por otro lado, se da cuenta que se está participando en el PROGRAMA DISCOBOLO, en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Agencia Antidroga para la prevención de las Drogas a través del Deporte.

Con respecto a la Mancomunidad de Servicios Sociales en constitución se informa que los Estatutos se han facilitado a los Concejales, informándose de la actitud renuente del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. Por la Sra. Jiménez Hernán, secundada por el resto de Portavoces, se pone de manifiesto que para evitarse sorpresas debería convocar una reunión con los Portavoces del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, a fin de saber que posición debería defender, ya que, en caso contrario, se podría encontrar que lo negociado no tuviese utilidad alguna por el rechazo de los Concejales, acordándose mantener una reunión.

Por otro lado se informa que se ha mantenido una reunión sobre la posibilidad de implantar en Guadalix de la Sierra el programa VIVIENDA JOVEN, que se va a mantener otra con la Dirección General de Urbanismo a fin de efectuar la modificación de las Normas Subsidiarias para el Polígono Industrial y el Polideportivo, otra con la de carreteras para solucionar el margen derecho de la calle Alejandro Rubio y otra reunión con el Canal de Isabel II, el cual ha presentado un estudio de viabilidad, costes y compromisos de cesión de la traída del agua, documento que es solicitado por los Portavoces de los grupos de PSOE, IU y CIGS, acordándose su remisión.

En relación con el Área de Juventud se comunica que en el Colegio antiguo se ha instalado el CAPI, Sala multiocio y Sala de reuniones.

El caso Juventud
Por su parte la Concejala de Personal y Sanidad, DÑA NURIA MARQUEZ BLANCO, informa que se ha procedido a efectuar las contrataciones procedentes del Servicio Regional de Empleo, habiéndose cubierto 23 puestos de trabajo, de los cuales 8 fueron para el verano y 15 que finaliza el 14 de abril de 2005, habiéndose efectuado una mejora sobre el suelo de los peones de 400 € euros. Con respecto a la Agrupación de Protección Civil se pone de manifiesto que ya ah tenido oportunidad de actuar evitando la acumulación de masas en las Fiestas locales. Finalmente se informa al Pleno que en materia de Sanidad se ha concedido por la Comunidad de Madrid que asista un pediatra todas las tardes de lunes a viernes y una tercera plaza de médico de lunes a viernes.

Reclamación
Por parte de DÑA. NOEMI RODRIGUEZ RUBIO se comunica que se siguen recogiendo quejas al Padrón del IBI a fin de remitirlas al catastro a primeros de noviembre. Asimismo se han solicitado las oportunas claves de acceso a la Oficina Virtual del Catastro a fin de poder interactuar con el Padrón y dar una



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

información más cumplida a los ciudadanos. Finalmente se informa que se va a proceder a una modificación de Ordenanzas a cuyo fin se tendrán las reuniones que procedan con el resto de Concejales.

Por D. PEDRO LUIS LOPEZ GARCÍA se informa que el día 8 de octubre de 2005 se inaugura la Fiesta de la Salud.

Por los Portavoces de los Grupos se desea saber si se vincula la modificación de las Normas Subsidiarias a la aportación de Suelo por el Ayuntamiento para el Plan de Vivienda Joven. Se informa por el Sr. Alcalde que el 21 de octubre hay prevista una reunión con el Director general de Urbanismo, a fin de tratar de la calificación de los terrenos lindantes a la Piscina y Frontón APRA, ejecutar un Complejo Deportivo y la problemática del Suelo Industrial. Por Dña MARIA LUISA PEREZ PIN se pone de manifiesto que la información tiene que ser más amplia en una Comisión de Urbanismo, debiéndose, en consecuencia, proceder a reunir a la citada Comisión, adoptándose las medidas que considere pertinentes en el supuesto de que la información sea tan escasa.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. VICENTE JAVIER ESTEBAN FUENTES se desea conocer por que no se han soltado vacas en la Plaza durante las Fiestas Locales y por que se ha modificado el Pliego de Condiciones, al omitirse esos espectáculos que venían en la oferta.

Se pregunta si se ha terminado la obra del Colegio a lo que se responde que sí, quedando pequeños remates. En este sentido desea saber por que se han modificado los muros de piedra en los laterales, acordándose solicitar un informe técnico sobre la modificación en el supuesto de que se haya producido.

Solicita saber si se va a reponer la rotonda entre Prado Panetes, camino de Chozas, a lo que se responde que sí.

Se pone de manifiesto que hay diversas iniciativas de Padres a fin de crear un Instituto de Bachillerato. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha hablado con el Director General de Infraestructuras Educativas, a fin de ofrecerle una parcela en Los Olmos para la construcción de una Escuela Infantil, no habiendo hablado nada del Instituto. En el supuesto de que se hiciese los terrenos serían los de detrás del Colegio. No obstante lo anterior por los Portavoces de los Grupos PSOE, IU y CIGS se le insta a que negocie, plantee y consiga un Instituto de Bachillerato para Guadalix de la Sierra.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Se desea saber si unas obras que se están realizando en Olmos tienen licencia. Se comunica que existe un Decreto de paralización toda vez que no se ajusta al correspondiente Proyecto.

Se desea saber igualmente por qué se trajeron las patatas peladas a la Caldereta de la Fiesta. Se comunica que los que quisieron ayudar ayudaron, a lo que se responde que con esta actitud se quita una tradición.

Se desea saber si se ha mantenido ya la reunión con ZEPPELIN TELEVISION SA a lo que se responde que todavía no.

Se solicita que se haga un informe de todas las subvenciones que están solicitadas y concedidas, con copia todos los Grupos.

Finalmente se solicita saber con la ejecución de la Obra del Colector, informándose por la Presidencia.

DÑA MARÍA LUISA PEREZ PIN solicita saber si se tiene permiso por parte de la URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA a colocar los Badenes que ha instalado en el viario público. Se le contesta que no, a lo que añade que esos badenes no se pueden colocar, solicitando que se quiten y que se cree en su caso una Ordenanza.

Finalmente se pone de manifiesto que desde Diciembre se han presentado mociones que no se han cumplido, advirtiéndole que a partir de ahora o se da cumplimiento a las mociones o tomará otras tácticas.

Por DÑA. INMACULADA JIMENEZ HERNAN se solicita una relación de los Decretos dictados en el mes corriente.

Asimismo se desea que se le informe de las quejas habidas en la Piscina Municipal, dado el agua sucia. Se pregunta por que el agua de la piscina estaba de esa forma, lo cual era vergonzoso. Solicita ver los informes de Sanidad, toda vez que la piscina no se podía depurar porque estaba un cuarto por debajo. El Alcalde reconoce que podría haber estado más limpia. Se pregunta que cuando puede venir a por los informes indicándole que el lunes o el miércoles.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Alcalde reconoce que podría haber estado más limpia. Se pregunta que cuando puede venir a por los informes indicándola que el lunes o el miércoles.

Desea conocer los gastos de las Fiestas de 2003, los cuales están sin completar y los de 2004, a cuyo fin por el Concejal ~~DE~~ Festejos se pedirá el correspondiente informe a la Intervención.

Se solicita conocer el estado de ejecución del Proyecto de las Aceras, procediendo a informársele, a lo que replica que habrá que proceder a arreglar todas las plazas del Municipio.

Se solicita saber, en relación con el Libro de Fiestas si existía un plazo para presentar la correspondiente oferta, ya que en el plazo otorgado se le informó en el Registro de Entrada que se habían presentado dos licitadores y luego apareció un tercero que no presentó su documentación en Registro de Entrada.

Que ha visto en el BOCAM que se ha concedido a la Mancomunidad de Basuras una subvención para la adquisición de un camión de recogida, solicitando saber adonde va. Por el Sr. Alcalde se informa que dicho Camión va a EL Molar. Por la Concejala Jiménez Hernán se solicita saber pro que se ha modificado el criterio que existía anteriormente de adquirir un camión multiusos. Por el Sr. Alcalde se responde que el camión de recogida de El Molar estaba dando múltiples problemas y por tanto era conveniente su reposición.

Se desea saber si a Mari Mar se le ha entregado la documentación que solicita, respondiéndose que en parte ya que podría vulnerar el derecho a la intimidad. Por la Sra. Jiménez Hernán se pone de manifiesto que cuando alguna documentación afecta a los intereses de quien la pide hay que facilitara o, cuando menos, contestar con las causas por las que no se facilita.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia puso fin al acto siendo las 22 horas de lo que certifico